	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>GEI-170</b>
	<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>	Versión: 03
		Página 1 de 3

Popayán, 25 de septiembre de 2015

### CIRCULAR No. 190

**DE: LUIS GUILLERMO CESPEDES SOLANO**  
Secretario de Educación Municipal

**PARA: Rectores y Docentes Instituciones Educativas del Municipio de Popayán.**


**ASUNTO: Jornada Pedagógica, Semana Institucional.**

La Secretaria de Educación Municipal, se permite informar a los Rectores y Docentes de las instituciones educativas que conforme a la Resolución No. 20141700060434, por la cual se adoptó el Calendario Académico Escolar del año 2015, en su Artículo Tercero "ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL", se establecen todas y cada una de las actividades a desarrollar durante la semana de receso escolar estudiantil comprendida entre el 5 y el 11 de octubre de 2015, a fin de que los Directivos Docentes realicen la programación establecida para dar cumplimiento al mencionado decreto.

Igualmente el Ministerio de Educación ha programado los II Juegos Nacionales del Magisterio Colombiano que se realizarán en la ciudad de Cali. Por tal razón **solo se autoriza** el desplazamiento a los docentes participantes en las olimpiadas deportivas debidamente inscritos y certificados en cada una de las ramas deportivas.

Igualmente solicita a los Rectores de las i.e., que conforme a la programación de recuperación del tiempo de clase presentada a la SEM, se envíe a este despacho la certificación respectiva de su cumplimiento, correspondiente a cada docente; si aún se encuentran en este proceso se solicita que una vez terminado se envíe la información pertinente, teniendo en cuenta muchos de ellos han programado recuperaciones en la semana de receso escolar, el reporte de la respectiva certificación será trasladado al área de nómina para que adelante lo pertinente.

*¡Progreso para Popayán!*

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170-H01
	SECRETARIA DE EDUCACION	Versión: 01
		Página 2 de 2


Por lo tanto es responsabilidad de los directivos docentes hacer cumplir lo estipulado en la resolución anteriormente mencionada.

Agradecemos su gentil colaboración.

Cordialmente,



**LUIS GUILLERMO CESPEDES SOLANO**  
Secretario de Educación

Proyecto: Gloria Inés Murcia T.   
Revisó: Doctor Luis Guillermo céspedes.